



PASAMANOS FLEXIBLE DE BAYFLEX. Leverkusen (DfD). — Sin gran esfuerzo, la joven de la fotografía deforma el pasamanos de la escalera de caracol, ya que ha sido confeccionado con elementos de tubos de aluminio cubiertos con la sustancia sintética bayflex, fabricada por la industria química alemana Bayer AG, en Leverkusen (RF de Alemania). Gracias a este nuevo material, la superficie del pasamanos adquiere una gran flexibilidad, no se rompe y es anticorrosiva, y en las escaleras exteriores conserva durante largos años prácticamente la misma forma. El pasamanos de bayflex existe en color negro o marrón. Otra ventaja estriba en que la mano no resbala.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C. LTDA."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT C. LTDA.", se ha celebrado en la ciudad de Cuenca ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Dr. Emiliano Peláez Garza el 20 de Diciembre de 1982 y ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. César Tural Vázquez mediante Resolución N° ELC-1106-83 de 27 de Enero de 1983.

2.— Comparece a su otorgamiento el Sr. Rafael Peña Calderón en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.— La compañía aumenta su capital en la suma de 5 veinte millones de sucres, con lo cual el capital social asciende a cuarenta millones de sucres, dividido en cuatro mil participaciones de diez mil sucres cada una.

4.— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de la reserva legal y facultativa.

5.— Intervienen en el aumento: Rafael Peña C., Eitel Hamilton E., y "TUBERIA GALBANIZADA ECUATORIANA C. LTDA.", representada por su Gerente el Sr. Rafael Peña C.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, Enero 21 de 1983
Dr. Miguel Díaz Cueva
SECRETARIO DE LA OFICINA DE CUENCA

P-31-1